



D. ALFONSO MORENO OLMEDO, SECRETARIO GENERAL DEL AYTO. DE ÁLORA (MÁLAGA)

CERTIFICA:

Que por Decreto de Alcaldía nº 2018-0283, de fecha 27 de febrero de 2017, se adoptó acuerdo que se transcribe a continuación:

“

DECRETO REFERENTE A:	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.
-----------------------------	--

Habiéndose efectuado la liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente a 2017 y emitido informe por el Interventor General con nº 21/2018, de la liquidación, nº 22/2018, de evaluación del principio de estabilidad presupuestaria, nº 23/2018, de evaluación del Plan Económico-Financiero 2016-2017.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **HA RESUELTO:**

1. Aprobar la Liquidación del Presupuesto Único correspondiente al ejercicio de 2017, asimismo dar traslado al Pleno de la Corporación para su general conocimiento en la primera sesión que celebre, conforme al art. 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 ,de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
2. La Liquidación así aprobada arroja el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2017

CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
	RECONOCIDOS NETOS	RECONOCIDAS NETAS	
a. Operaciones corrientes	9.556.755,42	7.841.557,32	1.715.198,10
b. Otras operaciones no financieras	617.778,45	1.513.145,21	-895.366,76
1. Total operaciones no financieras (a + b)	10.174.533,87	9.354.702,53	819.831,34
c) Activos financieros	36.400,00	36.400,00	
d) Pasivos financieros		383.050,19	-383.050,19
2. Total operaciones financieras (c+d)	36.400,00	419.450,19	-383.050,19
I RESULTADOS PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	10.210.933,87	9.774.152,72	436.781,15
<u>AJUSTES</u>			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales		216.940,17	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		1.123.077,12	
5. Desviaciones de financiación positiva del ejercicio		463.683,28	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)		876.334,01	876.334,01
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			1.313.115,16



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2017

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		2.258.544,71
2. Derechos pendientes de cobro		4.760.658,94
+ del Presupuesto corriente	1.612.073,57	
+ del Presupuestos cerrados	2.913.753,67	
+ de Operaciones no presupuestarias	234.831,70	
3. Obligaciones pendientes de pago		910.135,96
+ del Presupuesto corriente	278.995,12	
+ del Presupuestos cerrados	7.691,87	
+ de Operaciones no presupuestarias	623.448,97	
4. Partidas Pendientes de Aplicación		-25.441,73
-cobros realizados pendiente de aplicación definitiva	52.187,51	
+pagos realizados pendiente de aplicación definitiva	26.745,78	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		6.083.625,96
II. Saldos de dudoso cobro		2.043.297,68
III. Exceso de financiación afectada		929.852,41
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		3.110.475,87



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

REGLA DEL GASTO EJERCICIO 2017

GASTOS	LIQUIDACION	
	2016	2017
CAP 1	4.175.128,59	4.646.283,73
CAP 2	2.695.935,97	2.817.040,98
CAP 3	16.912,17	15.033,95
CAP 4	447.205,39	363.198,66
CAP 6	934.245,78	1.500.651,88
CAP 7	12.425,48	12.493,33
	8.281.853,38	9.354.702,53
GASTO NO COMPUTABLE	-146.140,90	0,00
AJUSTES EN GASTOS	82.035,98	-100.934,92
INTERESES DE LA DEUDA	-2.796,56	-2.054,44
OBLIGACIONES FINANCIADAS POR OTRAS AAPP	-794.616,31	-2.080.803,41
GASTO COMPUTABLE	7.420.335,59	7.170.909,76
INCREMENTO DE GASTOS AUTORIZADO		2,10%
INCREMENTO DE GASTOS LIQUIDADADO		-3,36%
INCREMENTOS PERMANENTES DE RECAUDACIÓN		12.596,33
GASTO COMPUTABLE MÁXIMO 2017	7.588.758,96	
GASTO COMPUTABLE 2017	7.170.909,76	

CAPACIDAD DE FINANCIACION EJERCICIO 2017

INGRESOS NO FINANCIEROS (CAPITULO 1 A 7)	10.174.533,87
GASTOS NO FINANCIEROS (CAPITULO 1 A 7)	9.354.702,53
SALDO OPERACIONES NO FINANCIERAS	819.831,34
AJUSTES EN INGRESOS	-391.662,15
AJUSTES EN GASTOS	100.934,92
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	529.104,11

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álor y en la fecha arriba indicada. “

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº : EL ALCALDE-PRESIDENTE
Dº. José Sánchez Moreno

EL SECRETARIO GENERAL
D. Alfonso Moreno Olmedo